

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO ME 0 0 4 2

(_05 FNF 2024)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.196.718 expedida en Chía, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal, el día veinticinco (25) de junio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, mediante Decreto 336 de 2019.

Que la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, mediante comunicado con radicado No. 20249999900333 del 05 de enero de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: "... Asunto: Renuncia al cargo de profesional universitario — Secretaria de Educación.(...) La presente tiene como fin informar sobre mi renuncia al cargo que venia desempeñando como profesional universitario grado 03, en la Secretaria de Educación — Dirección de Gestión y Fomento a la Educación. Mi renuncia obedece a temas personales y seria apartir del 3 de enero de 2024. (...)

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03 de la planta global de la Alcaldia Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en provisionalidad la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.196.718 expedida en Chía, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, empleo en provisionalidad de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del nueve (9) de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en provisionalidad la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA identificada con la cédula de ciudadanía número 35.196.718 expedida en Chía, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Que la señora MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme

la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, asi como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EONARDO DONOSO RUIZ Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General

ALCALDÍA RIUNICIPAL

DE CHIA

En Chia a los ogenero de 2074

HORA: 8:0000
Se notificó del presenta acto administrativo
el (la) señor (a) Motho Yonneth Sonche?

Herrere

Identificado (a) con C.C. No.

35:196:748

El Notificador: Low Cheale You April

1

i